AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

Diligencia para hacer constar que el presente "Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de la asistencia para la prestación de los servicios de conserjería y limpieza de la Casa de la Juventud "María Vicuña" Gasteriarem Etxea". Ha sido aprobado en Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Estella-Lizarra en fecha 17 de marzo de 2016.

Estella-Lizarra, a 22 de marzo de 2016.
La Secretaria en funciones

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSERJERIA Y LIMPIEZA DE LA CASA DE LA JUVENTUD "MARIA VICUÑA" GAZTERIAREN ETXEA.

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto fijar las estipulaciones técnicas conforme a las que ha de desarrollarse la contratación del servicio ordinario comprensivo de los trabajos de limpieza y conserjería del la Casa de la Juventud "María Vicuña" Gazteriaren Etxea, comprensivo de los trabajos detallados en el Pliego de prescripciones Técnicas regulador del presente contrato. Para la limpieza diaria se facilita el material descrito en anexo I.

2. PRESTACIONES

Las funciones de la contratación serán las siguientes:

LABORES DE CONSERJERIA.

Horarios. Para las labores de conserjería se establece, en principio, un total de 20 horas semanales en los siguientes horarios:

Horario de Invierno:

LUNES: Tarde de 17,00 a 22,00h.

MARTES: Tarde de 17,00 a 22,00h.

MIERCOLES: Tardes de 17:00 a 22:00h

SABADOS: Tarde de 17,00 a 22,00h.

Horario de Verano: Del 13 de junio de 2016 al 11 de septiembre de 2016:

De LUNES a VIERNES de 19,30 a 22,00 h

Del 1 al 31 de agosto el edificio permanecerá cerrado.

Cuando fuera necesario modificar estos horarios por razones de programación de actividades en relación con el servicio prestado en la Casa de la Juventud, los cambios serán comunicados al adjudicatario con la antelación suficiente para adecuarse a los mismos.

AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

Diligencia para hacer constar que el presente "Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de la asistencia para la prestación de los servicios de conserjería y limpieza de la Casa de la Juventud "María Vicuña" Gasteriarem Etxea". Ha sido aprobado en Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Estella-Lizarra en fecha 17 de marzo de 2016.

Estella-Lizarra, a 22 de marzo de 2016.
La Secretaria en funciones

Funciones.

1- Control y vigilancia general de todas las dependencias de la instalación haciendo cumplir la reglamentación existente.

2.- Atención al público y control de accesos a la instalación.

3.- Apertura y cierre de las distintas salas cuando se lleven a cabo cesiones de espacios y/o actividades programadas.

4.- Control de que las salas cedidas y su material correspondiente se dejen en el mismo estado en el que se ceden.

5.- Preparación de las salas y del material necesario para llevar a cabo las cesiones y/o las actividades programadas.

6.- Informar a los servicios técnicos municipales correspondientes de los posibles desperfectos y/o anomalías detectadas, tanto en las salas como en el material y mobiliario, pudiéndosele requerir las reparaciones derivadas del uso ordinario de la instalación.

7.- Coordinación permanente con el personal de la instalación.

8.- Prestar el servicio en el horario establecido y en el calendario anual que se disponga para el edificio.

9.- Elaboración y presentación de partes diarios y de informes mensuales.

LABORES DE LIMPIEZA.

Horario.

La prestación de este servicio será diario, de 20 horas semanales, a excepción de los domingos y festivos y del 1 al 31 de agosto en el que el edificio permanecerá cerrado. Si fuera necesario, se podrán traspasar horas del servicio de limpieza al servicio de conserjería.

Funciones.

1.- Limpieza diaria de zonas comunes, aseos, salas utilizadas y oficinas así como de los exteriores de la entrada principal y las salidas de emergencia.

2.- Informar a los servicios técnicos municipales correspondientes de los posibles desperfectos y/o anomalías detectadas, tanto en las salas como en el material y mobiliario.

3.- Preparación de las salas y del material necesario para llevar a cabo las cesiones y/o las actividades programadas.

4.- Recogida y reciclado de los desechos y/o de los productos usados y eficiencia energética de los productos y servicios.

AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

Diligencia para hacer constar que el presente "Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de la asistencia para la prestación de los servicios de conserjería y limpieza de la Casa de la Juventud "María Vicuña" Gasteriarem Etxea". Ha sido aprobado en Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Estella-Lizarra en fecha 17 de marzo de 2016.

Estella-Lizarra, a 22 de marzo de 2016.
La Secretaria en funciones

5.- Control de acceso de la instalación, si fuera necesario y en momentos puntuales.

6.- Asumir los gastos derivados de la limpieza del local, tanto los referidos al personal, como a los medios utilizados, productos de limpieza e higiene, desinfección, recogida de basura, etc...., debiéndose aceptar los requerimientos que para su consecución pueda adoptar el Ayuntamiento.

7.- Durante el mes de julio se realizará una limpieza general de todo el edificio. Para la limpieza de los cristales exteriores se facilitará el camión pluma de la brigada de servicios del Ayuntamiento de Estella-Lizarra.

8.- Coordinación permanente con el personal de la instalación.

9.- Prestar el servicio en el horario establecido y en el calendario anual que se disponga para el edificio.

AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

Diligencia para hacer constar que el presente "Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de la asistencia para la prestación de los servicios de conserjería y limpieza de la Casa de la Juventud "María Vicuña" Gasteriarem Etxea". Ha sido aprobado en Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Estella-Lizarra en fecha 17 de marzo de 2016.

Estella-Lizarra, a 22 de marzo de 2016.
La Secretaria en funciones

AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA
LIZARRAKO UDALA

ANEXO I

INVENTARIO LIMPIEZA CASA DE LA JUVENTUD "MARÍA VICUÑA"

GAZTERIAREN ETXEA

1 CARRO COMPLETO CON DOBLE CUBO

1 FREGONAS MICROFRIBAS

1 FREGONA INDUSTRIAL MICROFRIBAS

1 PULVERIZADOR COMPLETO

1 RASQUETA

GUANTES

MASCARILLA PARA POLVO

MASCARILLA ESPECIAL CON FILTROS DE CLORO

GAFAS PARA SALPICADURAS

1 PINZA FIX + CEPILLO OVALADO

2 MOJADOR DE CRISTALES 35 CM

1 MOPA SECA 100 C/PALO

1 RECAMBIO MOPA SECA

SEÑAL SUELO MOJADO